CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 41

A los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil once (2011), se reúnen los miembros de la Comisión Legal de Acreditación de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de efectuar el estudio y análisis de las hojas de vida, con sus respectivos soportes, presentadas por los aspirantes al cargo de Director Administrativo de la Honorable Cámara de Representantes por lo que resta del periodo 2010-2012.

La anterior tarea se efectúa de conformidad con el artículo 60 de la ley 5 de 1992, que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° artículo 1° de la ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la ley 5ª de 1992, se establece que el Director administrativo de la Corporación será elegido por la Plenaria de la Cámara de Representantes para un periodo de dos (2) años previa inscripción de los candidatos ante la comisión de acreditación documental que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.

Igualmente el inciso tercero del mismo parágrafo establece que quien aspire al cargo de Director Administrativo deberá acreditar título profesional y cinco años de experiencia administrativa de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas.

A su turno, para efectos de precisar el alcance legal de las denominaciones "nivel directivo" y "equivalencias" se tuvieron en cuenta los decretos 2772 de 2005 y 4476 de 2007 en su parte pertinente.

Una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos presentados por los aspirantes a ocupar el cargo de Director Administrativo de la Corporación por lo que resta del periodo 2010-2012 se procede a acreditar a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
ALDANA CASTAÑO JULIO ALBERTO	75064007
AUSECHA ORDOÑES YURY JULIAN	76320774
CALDERON ESPAÑA GERMAN	79426863
CAÑAS JAIMES LUIS ALIRIO	88154010
RODRIGUEZ CRISMATT CARLOS MANUEL	3800238

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

BETANCOURT HURTADO HERNANDO	17326654
MEJIA SANDOVAL DAGOBERTO	4206807
ARBOLEDA SALAZAR GERARDO	19448640
CARDENAS ORTIZ CARLOS	9655116
BAHAMON FALLA MARIA DEL PILAR	51641815
GONZALEZ CEBALLOS JOSE ALONSO	6461789
MENDOZA RINCÓN PEDRO JULIO	4221449
CASTILLO ARBELAEZ ADOLFO LEON	79366369
RAMIREZ OSORIO JORGE HUMBERTO	7537804
RONDON OSORIO HECTOR JAIME	70811360
ROJAS ESLAVA CARLOS EDUARDO	80418226
SERRANO PRADA ROSA DELIA	37826202
RODRIGUEZ RAMIREZ FANNY	51699973
FRANCO GOMEZ PEDRO ALEJANDRO	19219171
DELGADO FIALLO JOSE MANUEL	19081782
BENAVIDES ERNESTO ORLANDO	12967913
MORA ROA GUSTAVO	9776851
ARTEAGA GOMEZ RICARDO	5696082
MORENO URREA ALVARO HERNANDO	7539398
RICO OSPINA MARTHA ELIZABETH	51556240
SAA CARABALI DACIO	16491322
MEJIA FONTALVO JULIO	72313102
CARRILLO SALTAREN MARÍA CAROLINA	63496290
RODRIGUEZ OSORIO RAMIRO	7508627
RAIGOZA PINZON GLORIA INES	41896952
VELASQUEZ HERRERA JUDHY STELLA	32431779
ZAMBRANO ORTEGA HEBERT	12956086
ESCOBAR JAIMES SERGIO ANTONIO	13350151

En constancia se firma por los intervinientes;

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Presidenta

BERNER ZAMBRANO ERAZO
Vice-Presidente

VICTORIA VARGAS VIVES

JOSE IGNACIO BERMUDEZ SANCHEZ

MERCEDES RINCON ESPINEL

YOLVIS TABACO REYES
Secretaria Ad-Hoc